



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA A LA COMPETICIÓN DE LOS EQUIPOS DE LALIGA

15 de mayo de 2020

COVID-19

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. FASES, ZONIFICACIÓN DE LOS ESTADIOS Y GRUPO DE PERSONAL.
 - 2.1 FASES.
 - 2.2 ZONAS DEL ESTADIO.
 - 2.3 DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN EL ESTADIO.
3. PROTOCOLOS DE HOMOLOGACIÓN, INFORMACIÓN Y LIMPIEZA.
 - 3.1 PROTOCOLO DE HOMOLOGACIÓN.
 - 3.2 INFORMACIÓN.
 - 3.3 LIMPIEZA.
4. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD.
5. PROTOCOLO DE SEGURIDAD.
 - 5.1 REQUISA ESTADIO.
 - 5.2 ACCESO PUERTAS.
 - 5.3 PÁRQUINES EXTERIORES.
 - 5.4 ZONAS RECORRIDO.
 - 5.5 PROTOCOLO DE PERMANENCIA.
6. INSTALACIONES AJENAS AL CLUB (HOTELES Y OTROS).
7. MEDIOS DE TRANSPORTE.
 - 7.1 EQUIPO LOCAL.
 - 7.2 EQUIPO VISITANTE.
 - 7.3 EQUIPO ARBITRAL.
8. ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO. FASES.
 - 8.1 FASE 1. DÍAS PREVIOS AL PARTIDO.
 - 8.2 FASE 2. PRE – PARTIDO.
 - 8.3 FASE 3. PARTIDO.
 - 8.4 FASE 4. POST PARTIDO.
9. SUPUESTO POSITIVO.
10. ACREDITACIONES.

1. INTRODUCCIÓN

Una vez finalizado el periodo de entrenamiento tras la interrupción de toda actividad deportiva a raíz de la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España, desde LaLiga se presenta “el Protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos de LaLiga”.

En paralelo a la redacción de este documento, se han ido produciendo varias ampliaciones del estado de alarma y se ha aprobado un procedimiento que plantea diferentes fases para volver a la llamada “nueva normalidad”.

En todas ellas, se hace referencia a los diferentes sectores económicos y, por supuesto, entre ellos, el fútbol profesional.

Lo que sí está claro es que en los próximos meses, una de las nuevas realidades que van a acompañar a la sociedad es la denominada “distancia social”, entendiéndose por ella todo un conjunto de medidas tendentes a evitar un nuevo rebrote de la enfermedad y, que van: desde lo más nimio, hasta lo más grande, como podría ser, el no poder celebrar grandes eventos con público y, en el caso que nos ocupa, disputar los partidos de LaLiga a puerta cerrada.

Y este es el motivo de la redacción de este documento, tener una norma, que determine, en el momento en el que las autoridades sanitarias autoricen la vuelta a la competición, todas las actuaciones que se tienen que llevar a cabo con el objetivo de que estos encuentros se celebren con las mayores garantías de seguridad para los participantes en ellas.

Así mismo, parte del trabajo realizado anteriormente para la vuelta a los entrenamientos será utilizado, ya que incide sobre elementos que también se ven involucrados en los días de partido.

Por todos estos motivos, para que este texto llegue a buen fin, los Clubes/SAD colaborarán con LaLiga en las labores de coordinación y control que tiene encomendadas en virtud del mismo, incluida la entrega de las acreditaciones correspondientes, facilitándole los recursos e información que sean necesarios para que pueda desarrollar dichas funciones.

El intercambio de información entre los Clubes/SAD y LaLiga se regulará de conformidad con lo establecido en la normativa de protección de datos, a través de un contrato de encargo del tratamiento entre los Clubes/SAD y LaLiga, donde los Clubes/SAD actuarán como Responsables del Tratamiento y LaLiga como Encargado del Tratamiento.

La legislación vigente que se aplica es la siguiente:

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Ley 19/2007 (11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto 203/2010, Reglamento de Prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Ley 5/2014, de seguridad privada.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2).
- Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Todo el conjunto de órdenes ministeriales emanadas de los diferentes ministerios en relación con el COVID – 19.

2. FASES, ZONIFICACIÓN DE LOS ESTADIOS Y GRUPOS DE PERSONAL.

En este epígrafe, vamos a definir tres elementos fundamentales: en primer lugar, vemos las cuatro fases en las que vamos a dividir todos los encuentros que se disputen; a continuación, la sectorización que realizaremos en los estadios según el grado crítico de cada uno de ellos y, por último, los diferentes protagonistas del evento y su distribución por el estadio.

2.1 FASES

Cada encuentro que vayamos a disputar lo vamos a dividir en cuatro fases temporales, que son:

- Fase 1: Días previos al partido;
- Fase 2: Pre - partido;
- Fase 3: Partido;
- Fase 4: Post – partido.

2.2 ZONAS DEL ESTADIO

Para el correcto control de personas y la mayor protección de los jugadores, los estadios se dividirán en tres zonas, completamente independientes entre sí, no pudiendo pasar de una a otra si no se disponen de las pertinentes autorizaciones.

Las tres zonas son las siguientes:

- **Zona Verde:** este es el punto crítico de limpieza y de control sanitario dentro del estadio, comprende:
 - Todas las salas y pasillos que abarcan desde la puerta de entrada exclusiva para jugadores, cuerpo técnico y equipo arbitral hasta el terreno de juego;

- Incluye: Zonas de paso, áreas de vestuarios (con todas sus salas), túnel, banquillos (el principal, su parte posterior de la grada y los posibles anexos) y el campo de juego;
- **Zona Azul:** es todo el resto del estadio exceptuando la zona verde, comprende las diferentes zonas de los estadios donde estarán personas durante el partido: palco, sala UCO, cabina Mediacoch, salas anexas, puntos de cámaras fijas y otros más;
- **Zona Roja:** es el exterior del estadio, en esta zona se situarán los emplazamientos de los puntos de control para acceder al mismo, las zonas de las unidades móviles cuando se encuentren en el exterior, los párquines de los vehículos y autobuses, etc.

Además, en las adendas de los diferentes estadios, se enumerarán las zonas del estadio donde no estará permitida su entrada.

2.3 DISTRIBUCIÓN PERSONAL POR EL ESTADIO.

Las diferentes personas que tengan autorización para acudir el día del encuentro al estadio dispondrán de una credencial específica que determinará la zona a la que pueden acceder, la zona por la que podrán transitar y el lugar que deberán ocupar durante todo el tiempo que dure el encuentro.

La distribución del personal por las 3 zonas es la siguiente:

- Zona Verde:

	Tipo 1	Tipo 2
Equipo arbitral	5	5
Jugadores	22	22
Suplentes y descartados	24	24
Equipo técnico y médico	16	16
Recogepelotas	4	4
Jefes de seguridad clubes	2	2
2 Directores de partido + Delegado	3	3
Greenkeeper	2	2
Personal Sanitario – Cruz Roja	6	6
Seguridad privada / Policía	6	6
Personal producción TV + TV derechos	7	5
Técnicos VAR	2	2
Personal LaLiga	1	1
Personal de limpieza	2	2
TOTALES	102	100

- Zona Azul:

	Tipo 1	Tipo 2
Seguridad Privada	8	8
Directivos Local	4	4
Directivos Visitante	2	2
Delegado Federativo RFEF	1	1
Policía UCO	3	3
Técnicos UCO	2	2
Sanitarios Cruz Roja	4	4
Datos oficiales y Mediacoach	4	4
Personal LaLiga	1	1
Producción TV	25	19
Producción personalización Movistar +	15	2
Otros operadores con derechos	8	4
Personal Oficial de Club	16	9
Personal Medios Club	4	4
Personal de limpieza	4	4
Mantenimiento/ Servicios estadio	6	6
TOTALES	107	77

- Zona Roja:

	Tipo 1	Tipo 2
Seguridad Privada	8	8
Producción TV	17	13
Producción personalización Movistar +	6	0
VAR	1	1
TOTALES	32	22

La tipología de encuentro (tipo 1 o tipo 2) será en función de las necesidades de producción audiovisual del mismo.

El “personal oficial del club” que se encuentra habilitado para encontrarse en la zona azul del estadio y cuya función se corresponda con: Mantenimiento del club, personal UTV, DBR, publímetas, arco salida, peana, lona medio campo, traseras, etc, podrán acceder a la zona verde el tiempo necesario para cumplir su función, en el lugar estrictamente necesario y provistos de todas las medidas de autoprotección indicadas (mascarilla y guantes).

Todo este personal deberá comunicar previamente las funciones que debe realizar, el momento de realizarlas y su duración.

3. PROTOCOLOS DE HOMOLOGACIÓN, INFORMACIÓN Y LIMPIEZA.

3.1 PROTOCOLOS DE HOMOLOGACIÓN

El equipo local adoptará, en todas sus actuaciones, los estándares de homologación establecidos por los órganos competentes, con el objetivo de oficializar y acreditar todas las acciones que se deben acometer para cumplir con el mandato de este protocolo, para ello observará obligatoriamente las referencias legales vigentes.

Establecerá unos criterios de cumplimiento a sus proveedores con el objetivo de homologarlos de manera oficial, generará una lista oficial (que contendrá el nombre la empresa que desempeñara cada servicio) que remitirá a la Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga.

Para poder acceder al estadio, será necesario que estos proveedores hayan cumplido previamente los condiciones establecidas por el Club, debiendo acreditarlas a la entrada del mismo.

3.2 INFORMACIÓN.

En la entrada al estadio, tránsito, trabajo y puntos fijos de estancia durante el partido, se deberán instalar señalítica explicativa sobre las medidas de protección a tomar y, se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico.

La información que contendrán los carteles será la siguiente:

- La higiene de las manos es la principal medida de prevención y control de los contagios. Explicación de cómo lavarse las manos;
- En caso de tos o estornudo se deberá tapar la boca con el codo o un pañuelo que se desechará;
- Evitar tocar boca, nariz y ojos;
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria;
- Y, la obligación de llevar puestos mascarilla, guantes y lavarse las manos.

3.3 LIMPIEZA.

Las empresas que lleven a cabo las labores de desinfección deberán cumplir:

- La normativa vigente (con todas las recomendaciones que realiza el Ministerio de Sanidad para combatir el COVID-19);
- El personal que lleve a cabo la desinfección dispondrá de todo el material de protección necesario;
- Los productos de desinfección y limpieza deberán cumplir las especificaciones técnicas y estándares que marcan las administraciones para su aplicación en zonas de uso deportivo.

Las labores de limpieza que se realizarán en cada una de las zonas serán:

- **Zona verde.**

Esta es la zona del estadio restringida a los jugadores, técnicos y árbitros, por lo que el nivel de limpieza debe de ser máximo, incluirá:

- Una limpieza completa 24 horas antes del partido;
- Comprenderá, desde la puerta de entrada hasta el campo de juego, incluyendo los vestuarios y sus salas anexas, el túnel de vestuarios, los banquillos y el entorno del campo de juego (incluidas las porterías), haciendo especial hincapié en los pomos, barandillas, pasamanos, mamparas, grifos, sanitarios, bancos y, en general, todo tipo de elementos susceptibles de ser tocados con las manos;
- En esta limpieza se desinfectarán también las zonas de hidroterapia, zonas que estarán cerradas y, cuyo uso, estará prohibido, una vez terminada esta desinfección estas salas se cerrarán;
- Los vestuarios y sus salas anexas, una vez desinfectados, se precintarán y solo podrán acceder a ellos los miembros del equipo que lo vayan a ocupar, en el momento en el que se determine;

- Durante todo el encuentro, el personal de limpieza mantendrá la limpieza de esta zona.

- **Zona azul.**

Distinguiremos dos tipos de limpieza:

- En aquellos lugares donde en la previa del partido no se produzca ningún tipo de actividad (antepalco, palco sala UCO) se limpiará el día anterior al encuentro y se mantendrá cerrada hasta su uso;
- En aquellas zonas donde se trabaje en la preparación de elementos para la celebración del encuentro, se llevará a cabo una constante labor de limpieza, hasta el mismo momento de inicio de este.

- **Zona roja.**

Esta zona se sitúa fuera del estadio, y en ella se limpiará y desinfectará el día anterior al partido, y las empresas que trabajen en el, mantendrán la limpieza del mismo.

Como esta área, en muchos casos no es propiedad del club, se mantendrán los contactos necesarios con las administraciones para la limpieza de este lugar.

4. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD

En estas circunstancias excepcionales las funciones serán las siguientes:

- Será la persona de contacto con:
 - El personal de LaLiga que coordine la correcta implementación de este protocolo;
 - Con el equipo visitante;
 - Con el Coordinador de seguridad de su club.

- El Responsable de seguridad de cada equipo, con el fin de llevar a cabo el efectivo cumplimiento de este protocolo, deberá enviar 48 horas antes del encuentro los siguientes listados a la Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga:
 - Equipo Local:
 - Relación de personal deportivo y staff técnico;
 - Relación de miembros del consejo de administración o juntas directivas;
 - Relación de personal laboral y auxiliar de la instalación (haciendo constar la empresa a la que pertenecen y la función a desempeñar);
 - Relación de personal de Seguridad Privada.

 - Equipo Visitante:
 - Relación de personal deportivo y staff técnico;
 - Relación de miembros del consejo de administración o juntas directivas;
 - Responsable de seguridad.

La remisión de estos datos se realizará mediante correo electrónico con acuse de recibo, además, todas las personas que aparezcan en estos listados deberán cumplir con las condiciones sanitarias exigidas para poder acceder al recinto deportivo, explicitándose fehacientemente en el documento que se remita a LaLiga para poder ser incluido en la relación definitiva.

Una vez que la Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga tenga los listados definitivos, los remitirá al Responsable de seguridad de cada equipo.

5. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

Los siguientes protocolos estarán controlados por los Responsables de seguridad de los clubes en el ámbito de la gestión de la seguridad, control de accesos, control de permanencia y vigilancia de espacios críticos tratados.

Para ello, el Responsable de seguridad establecerá las medidas de seguridad que estime necesarias, con criterios restrictivos, en el dimensionamiento del operativo.

5.1 Requisa estadio

Se realizará una requisa y revisión de las instalaciones con la colaboración de Policía antes del inicio del partido, a tal efecto se deberán señalar las zonas inspeccionadas.

5.2 Acceso puertas

Se habilitarán tres puertas, limitándose el acceso por ellas de la siguiente manera:

1. Será de uso exclusivo para: las plantillas deportivas, técnicas y el equipo arbitral;
2. Dedicada a todo el personal que accederá al estadio para trabajar en los elementos de preparación previo a los partidos (ejemplo: audiovisual);
3. El resto de personal.

Para poder acceder al interior será necesario:

- Acreditar la identidad;
- Estar en el listado oficial de LaLiga de personal en condiciones de entrar en el estadio (el anexo de este listado deberá constar un documento de su empresa que exponga que ese trabajador es apto, con las condiciones que se soliciten con anterioridad.);
- tomarse la temperatura corporal;
- Llevar puesta mascarilla y guantes;

- Lavarse las manos con hidro gel alcohólico (cada vez que se entre y se salga del estadio será necesario aplicarse el hidrogel alcohólico).

Una vez realizadas estas comprobaciones se le hará entrega de la credencial personalizada para este encuentro.

5.3 Párquines exteriores

Los párquines exteriores se encuentran en la zona roja del estadio, en estos se establecerá un operativo de seguridad con el propósito de delimitar el acceso al personal autorizado y proteger el espacio de cualquier riesgo.

En el supuesto de que los jugadores del equipo local accedan al estadio en sus coches particulares, se habilitará el parquin más cercano a su puerta, en el caso que no sea posible, se dotará de los medios necesarios para que este recorrido lo lleve a cabo el jugador sin ningún tipo de contacto.

5.4 Zonas de recorrido

Se marcarán y delimitarán las zonas de recorrido en el estadio para los distintos intervinientes, estableciendo los niveles y control de acceso a los mismos, tomando las medidas oportunas para evitar el paso de una zona a otra de las personas no autorizadas.

Para ello, se deberá señalar claramente estas zonas y se colocará personal de seguridad para su control, también supervisará las medidas oportunas para la gestión de distancias de seguridad en estos recorridos.

5.5 Protocolo de permanencia

Se definirán previamente las zonas de permanencia y se procederá a su señalización, se observarán los criterios establecidos por órganos competentes en cuanto a la distancia de seguridad y a la obligatoriedad de uso de elementos de protección (guantes y mascarilla) entre todos los asistentes.

- **Grada**

Se establecerá personal de seguridad en grada para controlar y sectorizar las zonas no permitidas, se establecerá también una señalización clara en los accesos y se entregará información.

En la zona de Palco (es el único espacio habilitado de permanencia para personal no laboral y se recuerda que no está permitido ningún servicio de restauración u hostelería) se establecerá una zona de seguridad para supervisar: el acceso al mismo de personal autorizado, el mantenimiento de las distancias en el mismo y el uso de los elementos de protección obligatorios.

- **U.C.O.**

Permanecerá operativa durante todo el dispositivo tal como establece el RD 203/2010 (aunque se dispute a puerta cerrada), el Responsable de seguridad deberá permanecer en la U.C.O. junto al Coordinador de seguridad con el propósito de dar la respuesta más efectiva y coordinada a cualquier situación de riesgo o emergencia que pueda acontecer durante el desarrollo del operativo.

Este espacio será el centro de gestión operativo del partido, como así está establecido en la normativa vigente, el personal que asista de manera excepcional a la UCO y no aparezca en los Listados deberá portar todos los elementos de protección obligatorios (guantes y mascarillas).

- **Zonas anexas a la zona de equipos**

Se tendrán en cuenta las zonas reservadas para los jugadores no convocados velando por el cumplimiento de las distancias de seguridad, por esta razón, y para mantener a estos jugadores dentro de la zona verde de máxima protección, o bien, se “alargarán” los banquillos existentes, o bien, se habilitarán las primeras filas de la grada para su ubicación, en este caso la zona donde se encontrasen los jugadores se considerará zona verde.

- **Exteriores estadio**

Se establecerá un sistema de vigilancia en las zonas anexas al estadio en colaboración con las FFCCS para evitar posibles aglomeraciones y proteger los espacios reservados a los diferentes accesos y recorridos.

6. INSTALACIONES AJENAS AL CLUB (HOTELES Y OTROS ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN)

Los responsables de los clubes mantendrán en todo momento contacto directo con los responsables ejecutivos y de seguridad de los hoteles o espacios donde los equipos permanezcan concentrados a la espera de la disputa de los partidos, además, una representación llegará antes al hotel de destino, previa a la llegada de la expedición, para una mejor coordinación con el hotel y todos sus servicios.

Las pautas organizativas serán las siguientes:

- Control de accesos en las zonas utilizadas por el equipo;
- Dispositivo de seguridad en las zonas de uso del equipo, definiendo niveles de acceso mediante acreditaciones u otros distintivos;
- Control y comprobación del personal a disposición del equipo, debiendo aportar el establecimiento un documento que exponga que este grupo de trabajadores son aptos, con las condiciones que se soliciten con anterioridad;
- Restricción de visitas y tránsito en el hotel durante la estancia del equipo;
- Comunicación directa con el Responsable deportivo del equipo;
- Las instalaciones del hotel deberán acreditar un perfecto estado de uso, habiendo realizado previamente una desinfección de éstas, acreditada oficialmente y realizada por empresas especializadas (acreditado documentalmente);
- Los autocares de traslado serán siempre los mismos y permanecerán en una zona reservada del aparcamiento del hotel, los conductores no podrán ser sustituidos y deberán permanecer en el hotel durante el período de concentración;
- Las habitaciones serán convenientemente ventiladas y no se realizará limpieza durante el periodo de estancia.

- **Comedor**

La comida se preparará en recipientes individuales y estos, a su vez, en bolsas con el nombre de cada jugador, deberán ser recogidos en el comedor o en el espacio habilitado para tal efecto.

Se podrán consumir en el comedor respetándose las medidas de distanciamiento social recomendadas por los protocolos sanitarios mencionados.

- **Pic – nic (post partido)**

Se preparará en bolsas individuales con el nombre de cada jugador, serán recogidos por el personal del equipo y entregadas a los jugadores en el momento oportuno.

- **Vuelta habitaciones**

El tiempo que los jugadores no estén entrenando deberán pasarlo en las habitaciones, de esta forma se reduce el riesgo de contagiarse y se mantiene el aislamiento social.

Se deberá depositar en las habitaciones de cada uno de los componentes de la concentración una caja de guantes y mascarillas de tal forma que puedan utilizar, al menos, una cada día.

Las habitaciones deberán ser ventiladas frecuentemente y sin uso excesivo del aire acondicionado, manteniendo una temperatura de 21°C y humedad del 50-60%.

- **Tratamientos fisioterapia**

Se asignará un fisioterapeuta a un grupo de jugadores, dicho profesional deberá ocuparse únicamente del tratamiento mínimo exigible para su grupo de jugadores y nunca trabajar con cualquier otro grupo; se recomienda la separación entre camillas, en un espacio donde se lleven a cabo varios tratamientos al mismo tiempo.

Mientras se esté llevando a cabo el tratamiento de fisioterapia, solo se podrá atender a un único jugador en la sala.

- **Activaciones y charlas tácticas**

Se habilitarán un espacio para llevar a cabo este tipo de acciones, de manera segura, este espacio debe de ser suficientemente amplio para el mantenimiento de los protocolos de seguridad y las distancias de seguridad entre miembros de la expedición.

7. MEDIOS DE TRANSPORTE

Sin ninguna duda uno de elementos que debemos tratar con mayor precaución son los viajes a realizar por los equipos.

Por este motivo, desde LaLiga, se proveerá de los medios necesarios para realizarlos de una manera segura y con unos procedimientos homogéneos; esto es, contrataciones comunes de aviones u hoteles.

Tenemos una serie de medidas comunes:

- El contacto de los miembros de los equipos con lugares comunes susceptibles de ser “focos de contagio” serán los menos posibles, intentando, en la medida de lo posible, que sean nulos;
- Las personas que compongan la expedición deben de ser estrictamente los necesarios;
- El Director de seguridad viajará con el equipo;
- Cualquier medio que se utilice deberá ser desinfectado con anterioridad, las empresas contratadas deberán aportar documento que certifique esta actuación;
- Las distancias entre los jugadores dentro de los medios de transporte será de 2 metros mínimo.

7.1 Equipo local

Se determina como idea preferente que los jugadores locales vayan en sus coches particulares al estadio, que aparcarán en el lugar destinado al efecto.

En el supuesto de una concentración previa al encuentro, este protocolo se inicia en el lugar de concentración del equipo que puede ser, o bien, un hotel, o bien, su propia ciudad deportiva.

Por lo tanto, el equipo partirá desde el lugar de concentración hacia el estadio; en el supuesto de que la expedición sean mas de 25 personas (entre jugadores y cuerpo técnico) será necesario el uso de 2 autobuses.

Una vez finalizado el encuentro el equipo saldrá del estadio y con las mismas personas, y se desplazará directamente al lugar de concentración del club.

7.2 Equipo visitante

En el caso del equipo visitante es bastante más complejo, ya que un mismo desplazamiento puede suponer cambiar varias veces de medio de transporte, por lo que, deberemos extremar las medidas de seguridad.

Por lo tanto, analizamos las 3 posibilidades de transporte que existen:

- **Autobús**

Las condiciones para viajar son las siguientes:

- El vehículo a utilizar se desinfectará previamente a la utilización por parte del equipo, certificando la empresa de limpieza la hora de la desinfección y los productos utilizados, los cuales deberán ser homologados para dicha actuación;
- Si la expedición la componen más de 25 personas se deberán habilitar 2 autobuses;
- El vehículo dispondrá de expendedores de geles hidroalcohólicos a disposición de los usuarios;
- Los conductores mantendrán las medidas de “distancia social” en vigor y usarán en todo momento los elementos de protección indispensables (al menos, mascarilla).
- La empresa de autobuses deberá acreditar que al menos 3 conductores con aptos para prestar el servicio, habiendo pasado las pruebas médicas realizadas 24 horas antes del viaje; La Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga recibirá esta información en el listado correspondiente.
- En el supuesto que un viaje implique la utilización de dos empresas diferentes de autocares, ambas deberán cumplir las condiciones aquí explicitadas.

- No se mandarán autobuses lanzaderas de unas ciudades a otras, si se da este caso, se contratará una empresa de la ciudad de destino.

- **Avión**

- Sólo se podrán utilizar vuelos charter;
- La compañía deberá aportar el certificado de limpieza del aparato llevada a cabo en las 12 horas previas al uso de este;
- La compañía deberá aportar dispensadores de hidroalcohol para toda la expedición y los miembros de la tripulación deberán llevar en todo momento los elementos de protección necesarios (al menos, mascarillas y guantes);
- La distancia entre los pasajeros durante todo el vuelo será de mínimo 2 metros;
- El periodo de estancia en la terminal (se procurará terminal ejecutiva) por parte de los equipos será la menor posible, ajustando los tiempos de viaje para lograr este hecho;
- Todos los miembros del equipo llevarán en todo momento los elementos de protección necesarios (guantes, mascarilla y frasco de hidroalcohol);
- No está permitido acercarse al comercio existente en las terminales;
- Dentro de la expedición viajará el Director de seguridad.

- **Tren**

En los desplazamientos en tren sería mediante la contratación de “AVE charter”, en este caso se darán condiciones parecidas al epígrafe anterior, es decir:

- RENFE aportará el certificado de limpieza del convoy llevada a cabo en las 24 horas previas al uso de este;
- RENFE deberá aportar dispensadores de hidroalcohol para toda la expedición;

- No habrá personal durante todo el trayecto que atienda a los miembros de la expedición;
- No habrá servicio de cafetería, ni de catering a bordo y los miembros (mínimos) de la tripulación deberán de llevar en todo momento los elementos de protección necesarios (al menos, mascarillas y guantes);
- En cada fila de asientos se sentará un miembro de la expedición;
- El periodo de estancia en la zona de embarque será el mínimo posible, concertando con ADIF la forma de embarque más rápida y ágil;
- Y, los miembros del equipo llevarán en todo momento los elementos de protección necesarios (guantes, mascarilla y frasco de hidroalcohol);
- Dentro de la expedición viajará el Director de seguridad del club.

7.4 Equipo arbitral

En lo concerniente a los viajes del equipo arbitral, se estará a lo que se acuerde en el Comité de Arbitraje de la Competición Profesional.

8. ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO. FASES

Cuestiones previas:

- Cuando se conozca la fecha definitiva de reinicio de la competición los equipos aportarán el listado completo de personas de cualquier índole dentro de su club (jugadores, técnicos, staff del equipo, directivos, delegados) susceptibles de entrar en su estadio o viajar con su equipo hasta final de temporada;
- Estas personas estarán sometidas a un riguroso control por parte de los servicios médicos, para preservar la salud de todos ellos y evitar posibles contagios de unos a otros;
- Existirá en cada partido un certificado de LaLiga en el que se explicitará que todo el personal de cada club se encuentra en condiciones de viajar;
- 48 horas antes de los encuentros los equipos facilitarán la lista de las personas que viajarán o que acudirán a los estadios;
- Además, cualquier persona que acceda al estadio deberá tener en su poder un certificado de su empresa, que deberá aportarlo, en el que se expondrá que es apto para entrar en el estadio;
- Será obligatorio en todo momento la utilización de guantes y mascarillas, para ello se entregará a la entrada un kit compuesto por una mascarilla, dos pares de guantes y un pequeño bote de hidroalcohol;
- En todas las zonas del estadio de paso, estancia temporal y lugar de trabajo se instalarán dispensadores de hidrogel alcohólico y carteles informativos de higiene personal;
- Se recomienda a los equipos disponer de personal suficiente de toda índole para poder cumplir este protocolo.

8.1 FASE 1: DÍAS PREVIOS ANTES DEL PARTIDO

- **Protocolo médico**

Se realizarán las correspondientes pruebas médicas, el día anterior al partido.

- **Listados entrada al estadio.**

La Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga recibirá los listados, con los anexos de aptos para entrar en la instalación.

Se llevará a cabo una revisión de todo los listados, pudiendo solicitar cualquier tipo de aclaración sobre la información recibida, excluyendo aquellos que no cumplan todas las condiciones exigidas para la entrada en el estadio.

Una vez finalizado el proceso anterior, se cerrarán las listas definitivas enviándolas a los clubes respectivos, a los Responsables de seguridad y expidiendo las correspondientes acreditaciones para la entrada al encuentro.

- **Preparación del estadio.**

El día anterior a la celebración del evento se preparará el estadio para la celebración del encuentro, marcando, delimitando y en su caso cerrando, todas las zonas del estadio según su clasificación. Se instalarán toda la señalítica necesaria, los mecanismos de control y se preparará todo el material necesario para la seguridad de las personas.

- **Revisión del estadio.**

Se llevará a cabo, antes de la limpieza y desinfección, una revisión en profundidad del estadio, es decir:

- La presencia de carteles recordatorios con las recomendaciones de higiene personal;
- La existencia de dispensadores de geles hidroalcohólicos en las diferentes localizaciones del estadio. Al menos, se deben colocar en todos los lugares de trabajo, paso hacia los mismos y cualquier

localización donde se encuentren trabajadores o miembros de los equipos durante la disputa del encuentro;

- Se recontarán los lotes de mascarillas, guantes y geles para su reparto, garantizando que su número sea el suficiente para todos los presentes.

- **Limpieza y desinfección**

Una vez finalizada la inspección se llevará a cabo la limpieza y desinfección del estadio.

Se utilizarán todos los medios necesarios para su correcta desinfección (pulverización y nebulización), con los productos homologados por la legislación vigente.

Una vez finalizada, se sellarán los vestuarios, las salas anexas a ellos y todas las estancias de uso exclusivo de los equipos deportivos.

La empresa encargada de la limpieza entregará al Responsable de seguridad del club un documento acreditativo de la actuación realizada por la empresa homologada, una copia de este documento formará parte de la documentación del Director de partido.

- **Equipo local**

El equipo local comenzará esta fase 1 una vez realizadas las últimas pruebas médicas, que se realizarán 24 horas antes del encuentro.

En el supuesto que se concentre, se tomarán todas las medidas de seguridad y control expuestas con anterioridad.

En esta fase el Responsable de seguridad del club llevará a cabo labores de coordinación y preparación del encuentro con LaLiga (Directores de partido y Responsable de seguridad) y con los Responsables de seguridad del otro equipo.

- **Equipo visitante**

Por otro lado, el equipo visitante comenzará esta fase en su ciudad deportiva u hotel de concentración de ciudad de origen, realizarán las últimas pruebas médicas y se dispondrá a emprender el viaje.

Para llevar a cabo el desplazamiento seguirá las directrices de viaje que se marcan en este protocolo, entregando al director de partido todos los documentos acreditativos de limpieza e higiene de los medios de transporte.

Una vez llegado al lugar de hospedaje, el Responsable de seguridad mantendrá un contacto directo con los responsables del mismo, aplicando las directrices recogidas en este documento.

- **Entrenamientos o activaciones previas al encuentro**

En caso de que alguno de los clubes quiera llevar a cabo un entrenamiento o activación previa en su ciudad deportiva correspondiente se seguirá las normas establecidas en la Fase 4 del Protocolo de Vuelta a los Entrenamientos.

8.2 FASE 2: PRE – PARTIDO.

- **Puertas de entrada.**

Se habilitarán tres puertas, limitándose el acceso por ellas de la siguiente manera:

1. Será de uso exclusivo para: las plantillas deportivas, técnicas y el equipo arbitral;
2. Dedicada a todo el personal que accederá al estadio para trabajar en los elementos de preparación previo a los partidos (ejemplo: audiovisual);
3. El resto de personal.

Para poder acceder al interior será necesario:

- Acreditar la identidad;

- Estar en el listado oficial de LaLiga de personal en condiciones de entrar en el estadio (el anexo de este listado deberá constar un documento de su empresa que exponga que ese trabajador es apto, con las condiciones que se soliciten con anterioridad.);
- tomarse la temperatura corporal;
- Llevar puesta mascarilla y guantes;
- Lavarse las manos con hidrogel alcohólico (cada vez que se entre y se salga del estadio será necesario aplicarse el hidrogel alcohólico).

Una vez realizadas estas comprobaciones se le hará entrega de la credencial personalizada para este encuentro.

- **Reunión de seguridad**

La reunión de seguridad entre los Directores de partido y el Responsable de seguridad se celebrará 4 horas antes del inicio de partido.

Se repasarán todos los conceptos extraordinarios del protocolo sanitario, reforzando todas las medidas de control de las diferentes zonas habilitadas.

Los Directores de partido aportarán en la reunión previa un listado oficial emitido por LaLiga de todas las personas autorizadas/acreditadas para acceder a la instalación, previamente el Responsable de seguridad habrá recibido de la Dirección de Integridad y Seguridad de LaLiga este mismo listado.

Esta información tendrá valor de oficialidad debiendo ser atendida por el club como pauta obligatoria en la gestión de accesos al estadio y será entregada al Responsable de seguridad y al contacto principal del club. Se pondrá en común entre todos los participantes en la reunión la información recibida del personal autorizado de acceso al estadio.

El Responsable de seguridad también informará al Director de partido del plan de seguridad establecido y del plan del dispositivo del preventivo sanitario.

- **Transportes y material**

Los encargados de material de ambos equipos, llegarán 3 horas antes al estadio para la preparación de los materiales en los vestuarios, dadas las

circunstancias excepcionales (en el exterior del estadio se les habilitará una zona especial para ellos).

Al llegar al vestuario y sus zonas anexas “rasgarán” el precinto de las instalaciones, en presencia del Director de partido, firmando el acta de conformidad de haber encontrado las instalaciones en perfecto uso.

Seguirán las medidas de higiene recomendadas, además de depositar las equipaciones de cada jugador en una bolsa individualizada y desinfectada, bajo el control y supervisión del personal de seguridad del club.

En dos cubos de basura instalados para el caso, colocarán sendas bolsas de basura, en ellas se depositará la ropa sucia, cerrándolas y siendo trasladadas para su posterior tratamiento.

Así mismo, prepararán todo el conjunto de elementos de hidratación para los jugadores, estos serán individuales, desechables y tendrán un identificativo de cada jugador para su consumo particular.

Este personal, deberá en todo momento cumplir las condiciones higiénico sanitarias y llevar consigo los elementos de autoprotección como son la mascarilla, los guantes y botes de gel hidroalcohólico.

8.3 FASE 3: PARTIDO

- **Llegada de jugadores, cuerpo técnico y Responsable de seguridad del equipo**

La llegada de los jugadores se realizará siguiendo el protocolo habitual en la hoja de ruta previa al kick-off, realizándose por la puerta habilitada para los jugadores y cuerpo técnico. A su llegada se les realizará una medición de temperatura.

En primer lugar, lo hará el equipo local y posteriormente el equipo visitante, con tiempo suficiente entre ambos, el autobús dejará a los jugadores lo más cerca posible del área de entrada.

En el supuesto de que los jugadores del equipo local se desplacen en sus vehículos particulares, se les marcará una horquilla horaria de llegada al campo.

Todos los jugadores y miembros del staff técnico llegarán al estadio equipados con mascarilla y guantes, la entrega de acreditaciones al equipo se realizará por parte del Responsable de seguridad del club.

- Llegada del equipo arbitral.

La llegada del equipo arbitral será similar a la de los equipos, se les medirá la temperatura, acreditarán haber realizado sus pruebas médicas en las 24 horas previas antes del encuentro (y ser APTO) y accederán a la zona verde del estadio.

Como los miembros del equipo arbitral llegan de ciudades diferentes, se les habilitará una sala para cada uno de ellos para poder ser utilizado como vestuario.

Una vez allí accederán a sus respectivas salas rompiendo los precintos en presencia del Director de partido, que dará cuenta de este hecho.

Durante todo este proceso el equipo arbitral llevara equipo de protección (mascarilla y guantes).

- **Zona de banquillos**

La zona de banquillos se encontrará desinfectada y precintada hasta el momento de salir a calentar.

Esta zona se encontrará equipada con dispensadores de hidrogel alcohólico y materiales de protección.

Se extenderá el tamaño del banquillo, habiendo una separación entre el oficial y el de los no convocados.

- **Calentamiento**

El calentamiento previo al partido se hará en los espacios contemplados en el protocolo habitual y ajustados al horario previsto.

Es de obligado cumplimiento la desinfección de las manos de todos los miembros del equipo cada vez que se entra y se sale del terreno de juego, a tal efecto, se situarán dispensadores de hidrogel alcohólico en las entradas al túnel de vestuarios y en los banquillos, y en lugar que ocupa el cuarto arbitro.

- **Partido**

Los jugadores y el equipo arbitral saldrán al terreno de juego de la misma forma que se hace habitualmente, suprimiéndose cualquier acto protocolario y pasamanos.

Se colocarán los suficientes balones alrededor del campo para que el juego se pueda disputar con normalidad, además, estos serán constantemente desinfectados por los recogepelotas.

- **Descanso**

Siguiendo el protocolo de entrada y salida al terreno de juego, los jugadores deberán usar el dispensador de líquido desinfectante al salir del terreno de juego y entrar en zona de vestuarios.

Los jugadores deberán cambiar su equipación completamente durante el descanso del encuentro y depositarán la usada en los cubos de ropa dispuestos para ello.

- **Final del partido**

Se procederá al protocolo de equipaciones seguido en el descanso. Se recomienda la no acumulación de excesivos jugadores en las duchas al mismo tiempo.

En caso de las pruebas anti-doping se habilitará (en todos aquellos campos donde sea posible) una segunda sala para llevar a cabo el examen.

Del mismo modo, se recomienda minimizar la estancia de los jugadores en el vestuario una vez concluido el encuentro.

Se permitirá una breve activación a los jugadores que así lo determinen los cuerpos técnicos a la finalización del encuentro, con dos premisas muy claras:

tendrá una duración de 30 minutos como máximo y dependerá del tiempo disponible para iniciar el viaje de retorno.

- **Prensa post partido**

Las ruedas de prensa correspondientes se llevarán a cabo de forma telemática en un espacio habilitado en el propio estadio.

- **Responsable de seguridad del club durante el partido**

El Responsable de seguridad del club local debería permanecer en la U.C.O. junto al Coordinador de seguridad con el propósito de dar la respuesta más efectiva y coordinada a cualquier situación que pueda acontecer durante el desarrollo del operativo, ya que, la situación de “disputa de partido a puerta cerrada” es novedosa y merece una atención especial de la misma.

Entre las responsabilidades de la Dirección de seguridad del club local es la de mantener al personal de seguridad en las zonas de control de accesos para evitar que durante el transcurso del partido puedan acceder a la instalación personal no acreditado.

Colaborará con el Responsable Policial en la respuesta ante cualquier incidente o situación de emergencia que pueda acontecer en el transcurso del partido y seguirá las instrucciones del Coordinador de seguridad en cuanto afecte a la seguridad del acontecimiento y preveerá el acceso a la instalación de ayuda externa en caso de posibles situaciones de emergencia. (Bomberos, Protección Civil, etc.).

Durante la disputa del encuentro, el Responsable de seguridad del Club, junto con LaLiga, deberán coordinar estas actuaciones con el contacto principal de LaLiga y el Director de partido (ámbito Reglamento de Televisión) con el objetivo de poder solucionar cualquier duda o incidencia que pueda acontecer durante el transcurso del partido, así como con las otras áreas del club con el objetivo de colaborar y coordinar todas las medidas implantadas.

8.5 FASE 4: POST PARTIDO .

- **Orden de salida de equipos**

El orden de salida de los equipos se realizará de forma escalonada por la misma puerta de acceso a la zona de vestuarios.

En primer lugar, realizará la salida el equipo visitante, posteriormente el equipo local para hacerlo en último lugar el equipo arbitral.

- **Vuelta a lugares de concentración**

Una vez los dos equipos vuelvan a sus ciudad deportiva u hotel de concentración habitual.

9. SUPUESTO POSITIVO.

- En un miembro de un equipo.

Al igual que se explicaba en el Protocolo de vuelta a los entrenamientos, en caso de detección de un positivo por COVID-19 dentro de la plantilla, cuerpo técnico o trabajadores miembros del equipo, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Aislar inmediatamente al positivo en su domicilio habitual;
 - Se procederá a la limpieza y desinfección de las instalaciones;
 - Se procederá a analizar a todo el grupo de contactos de su entorno personal;
 - Se utilizará el dispositivo de Mediacoch a fin de analizar todos los contactos que haya tenido este jugador durante el último partido;
 - Se procederá a analizar a todos aquellos jugadores que hayan tenido un contacto directo superior a 5 minutos con él (recordar que los estudios existentes establecen que existe riesgo de contagio cuando este contacto es superior a 15 minutos);
 - Se llevarán a cabo, todas las pruebas necesarias a la persona afectada, en los plazos previstos, hasta su total recuperación.
-
- Si se dan síntomas en un trabajador: el caso de que cualquier persona que haya pasado los controles se encuentre indispuerto y tenga los síntomas de coronavirus, se trasladará a un lugar habilitado para el caso dentro de las propias instalaciones del equipo a la espera de ser trasladado a un centro médico.

10. ACREDITACIONES

Las acreditaciones se utilizarán como mecanismo que permita saber y medir en todo momento cuántas personas asisten a un partido de LaLiga. Además, servirán de indentificador para el personal de seguridad para que de este modo puedan controlar la entrada al estadio y a los diferentes espacios utilizados durante el encuentro.

Por otro lado, las acreditaciones tienen que servir para identificar los diferentes roles de los asistentes y participantes en el evento. Se repartirán en tres colores respetando las zonas del estadio:

- ACREDITACIÓN VERDE:
 - o Acceso al área crítica de higiene, correspondiente a la zona verde del estadio.
- ACREDITACIÓN AZUL:
 - o Acceso a gradas y áreas anexas a la zona verde.
- ACREDITACIÓN ROJA:
 - o Accesos zona exterior estadio.
- ACREDITACIÓN TRICOLOR:
 - o Acceso total a todas las zonas del estadio. Esta acreditación, compuesta por los colores rojo, verde y azul, solamente la podrán utilizar los máximos responsables de la aplicación del presente protocolo de actuación:
 - Responsable de seguridad de los clubes.
 - Coordinador de seguridad.
 - Directores de partido.

Una vez oficializado los listados del personal del día de partido, el reparto de las acreditaciones le corresponderá a LaLiga a través de los Directores de partido.

CARTELES EXPLICATIVOS

Se colocarán carteles explicativos del presente documento (*Protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos de LaLiga*) en diferentes puntos del estadio. De esta forma, los carteles servirán de ayuda

para todo el personal que acceda a las instalaciones en caso de que tengan alguna duda en cuanto a las normas a cumplir.